



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 3	

TRD: 100-02

ACTA No. 182 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2017. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA, La Secretaria General Sra. MIRYAM GOMEZ PEREZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIR
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIR
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 181 del 12 de diciembre del 2017
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia. Se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca. Se emitieron las notas del himno al Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 181 del 12 de diciembre del 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Luz Ángela Otálora Secretaria de Infraestructura, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, se programó el estudio topográfico y revisión del acueducto y alcantarillado para sacar presupuesto de materiales y coordinar lo más pronto posible la pavimentación de la vía de acceso a la Institución Educativa Baldo Puente.

Comunicación No. 02 de Harold Erazo jefe UMATA, asunto: respuesta a proposición, la empresa Codinsa se decidió dejarla como prestador del manejo integral de escombros

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER39345 Certificado: SC-CER39345



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 3

TRD: 100-02

municipales, se presentará al grupo coordinador una propuesta de ajuste al PGIRS, y posibles sitios definidos por parte de planeación para la ubicación de la planta de RCD municipal.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: con relación al oficio que acaba de ser leído por parte del director del UMATA, nos dice claramente que según el PGIRS como también nosotros aquí lo pudimos constatar el manejo de los escombros especialmente el de demolición debe ser una tarea primordial de esta empresa Codinsa llevarlo a esos sitios de disposición, porque Progea en estos momentos se encuentra suspendida gracias a un acto administrativo de la administración municipal en cuanto que ellos no estaban prestando un verdadero servicio municipal sino departamental, pues bien aquí hicimos la pregunta si esta empresa es la que está recogiendo escombros donde los están llevando y a que costo, pero tanto la respuesta que nos da el ingeniero Harold Erazo director de la UMATA como también el doctor James Antonio Valdés Secretario de Paz y Convivencia nos está diciendo claramente que no se está cumpliendo esa función, aquí en materia de escombros es la misma administración la culpable de que nuestras vías principales estén llenándose de las mismas y no hay ninguna ética, ninguna moral por parte de los funcionarios en este caso de Paz y Convivencia y de Tránsito de tener que multar esos carretilleros o a esas personas que transportan estos residuos sólidos en el entendido de que ellos precisamente preguntan dónde disponemos del mismo cuando aquí en el municipio no lo hay, lo dicen ellos dos, aquí están los oficios, hay un PGIRS que ordena llevar a cabo esta disposición, entonces en ese aspecto yo sí considero Concejales que a la mayor brevedad esta administración a través de sus diferentes secretarías y departamentos como es el de Planeación Municipal pues estime cuál es el sitio para depositar estos residuos sólidos, considero que es urgente que en esta materia la administración municipal lleve a cabo las diferentes actuaciones y operaciones administrativas para que tengamos un sitio de disposición final de estos residuos sólidos y de esta manera poder llevar a cabo el reciclaje del mismo, como lo dice el PGIRS, esperemos que la administración lo ejecute, y no es sólo culpa de esta administración sino también de las administraciones pasadas para que descansen, en ese aspecto considero Concejales que sería bueno hablar con el señor Alcalde y decirle que pasa con ese centro de disposición final de estos residuos sólidos que requerimos y que efectivamente la misma administración la está haciendo, yo no quiero que el día de mañana cualquier asociación ambientalista o cualquier veedor lleve a cabo una acción de cumplimiento, por lo tanto señor Presidente si sería bueno que se le envíe por parte de esta corporación un oficio dirigido al departamento de Planeación con copia al señor Alcalde municipal para que nos defina de una vez por todas donde va a quedar el sitio de disposición final de residuos sólidos y de esta manera ver qué estrategia de empleabilidad se pueden desarrollar a través del mismo.

El presidente dice: al departamento de planeación en cabeza del señor Carlos Arturo Montoya Murgueitio cometieron un error al dar licencia a la empresa que iba a manejar la escombrera como regional cuando aquí se había aprobado municipal en el PBOT, hay que darle solución a la situación de la escombrera sí, alguien me comentaba que el señor Velasco tiene un predio el cual puede ser tenido en cuenta para ubicar la escombrera del municipio de Yumbo, en el sector de Manga Vieja, entonces sería bueno que usted hablara con el señor Velasco para que le haga la propuesta a la administración y diga que áreas y cuantos millones de metros de escombro se pueden recibir en ese predio que él dice que puede servir para la escombrera, es una alternativa, porque como dice el Concejal Adolfo no podemos seguir viendo como las vías se convierten cada día en escombrera de nuestro municipio.

Comunicación No 03 de Ingrid Esperanza Gómez Secretaria de Tránsito, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, se empezará a realizar operativos con personal disponible para el control de derrame de líquidos de camiones que transportan basura.

Comunicación No 04 de Ingrid Esperanza Gómez Secretaria de Tránsito, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, existe contrato de concesión suscrito entre el Municipio de Yumbo y la Unión Temporal Seguridad Vial Vehicular Para Yumbo, inició labores el 1 de septiembre de 2017.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: esta es una circular que me hizo llegar, una persona que no es amiga mía, es más es muy amigo del señor alcalde, una

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 3	

TRD: 100-02

circular de Transportes Industriales Puerto Isaac, donde informan que a partir de diciembre ocho de 2017 se incrementa la tarifa de la ruta Cali Yumbo a 2700 pesos, la resolución 3600 del 9 de mayo de 2001 dice libertad de tarifas para la prestación de servicio público transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, y el Decreto 2153 de 92, quiere decir que hay una libertad tarifaria, pero está regulada por la Superintendencia de Industria y Comercio. En esta resolución que emite la empresa Transportes Industriales Puerto Isaacs en ningún momento menciona que la Superintendencia de Industria y Comercio le haya dado los diferentes parámetros para fijar esa tarifa, sería bueno solicitarle en este caso a Tránsito Municipal que nos pueda coadyuvar en este sentido de poder concertar con el gerente de esta empresa el porqué de este incremento para el transporte de Cali a Yumbo, yo sé que esto no es de resorte del municipio sino de la superintendencia, pero el municipio tiene que entrar a participar y darse cuenta cuales fueron las razones económicas para poder hacer ese aumento y de esta manera darle efectivamente un buen informe a la comunidad, hago la solicitud respetuosa para que Transito nos colabore y hablé con el señor Edgar Bejarano Lenis y de esta manera expresar cuáles son las razones del mismo y de esta manera nosotros tengamos conocimiento y podamos informarle a los diferentes usuarios del mismo.

El vicepresidente Alexander Bejarano dice: teniendo en cuenta la petición presentada por el Concejal Adolfo Guevara sírvase transmitir la inquietud a la doctora Ingrid Esperanza Gómez aunque me permito informarle Concejal Adolfo que en Colombia si existe la Superintendencia de Puertos y Transportes y hay una Superintendencia Delegada de Transporte Terrestre, lo más indicado sería de pronto tramitar la solicitud directamente a esta superintendencia para que ellos adelanten la aclaración pertinente.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: frente a esta situación dura que nos plantea el Concejal Adolfo Guevara del alza de los precios del servicio de transporte público, hay otra solicitud que quiero por favor se pueda incluir dentro de la información que se le va a pedir a la doctora Ingrid y tiene que ver con los siguiente, el municipio de Yumbo en su zona centro ya no solamente es el parque Belalcázar y Uribe sino que va mucho más allá, lo quiero decir por qué se viene suscitando una situación con la empresa de servicio Trans Yumbo y Trans industriales en lo que tiene que ver con el servicio que se presta por la vía panorama, hay personas del barrio las Américas que tienen que ir cuando cogen la buseta y van para el estadio, o el Tránsito o el barrio Pizarro, estos señores le cobran a ellos una tarifa plena, no les cobran el valor del Urbano, puede que \$200 para muchos no sea mucho pero estos 200 que les cobran demás a estas personas le hacen hueco en su economía, entonces cuando se hace una vuelta en tránsito y cogen la buseta que va para Vijes o San Marcos le cobran un valor adicional, que bueno sería que la Secretaría de Tránsito en esta misma conversación que va a tener con las empresas de transporte por favor llegara a un acuerdo para que se establezca esta zona que es urbana, si pusimos el tránsito, la escuela, el IMETY no nos pueden decir a los habitantes que es zona rural y que por eso tienen que pagar como si fuera servicio intermunicipal, entonces para que por favor pudiesen ellos aclarar ese tema y cobrar el mismo valor, es decir el valor que cobran de las Américas al Belalcazar, de las Américas a Comfandi estoy de acuerdo con el Concejal Adolfo Guevara, lo que no se puede perder es el acercamiento con las empresas de servicios públicos y esa interventoría primero para darnos cuenta que los valores son los que son, segundo para que se hagan la suficiente difusión.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:05 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 14 de diciembre del 2017, a partir de las 09:00 horas.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
 Presidente


MIRYAM GOMEZ PEREZ
 Secretaria General (E)

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certif. n.º: SC-CR329345 Certif. n.º: SC-CR329348